



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A ICP2 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ACUICONECTA (FORTALECIMIENTO DE LA CONEXIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN, INDUSTRIA Y SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DE UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE, PRODUCTIVA Y RESILIENTE) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación con la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a ICP2 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto ACUICONECTA (Fortalecimiento de la conexión entre investigación, industria y sociedad para el fomento de una acuicultura sostenible, productiva y resiliente) gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de noviembre de 2024, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 02 de diciembre de 2024, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, y no habiendo recibido alegaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Debido a la existencia de una única persona candidata admitida, la Comisión de Selección ha aprobado publicar el listado definitivo de méritos (Anexo II) y elevar la propuesta de contratación de la persona aspirante que se expone a continuación en el Anexo III. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengán debidamente documentalmente justificados.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

a) Aspirantes admitidos/as

DNI/NIE/PASAPORTE
453314**L

b) Aspirantes excluidos/as

DNI/NIE/PASAPORTE
453756**V
453973**R
453323**J

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia Profesional	Otros Méritos	Inglés	TOTAL
453314**L	3	1,1	1	5,1

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE
453314**L